



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE

Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
**400
AÑOS**

Córdoba, 19 de diciembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por el M.Phil. Ernesto Rezk por la cual solicitó licencia y autorización para asistir a la 49º Reunión de la Asociación Argentina de Economía Política", que se realizó en la ciudad de Posadas, Misiones, entre los días 12 y 14 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el M.Phil Rezk detenta un cargo de Profesor Titular DSE –Cod. 102-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación del M. Phil. ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555), en la 49º Reunión de la Asociación Argentina de Economía Política" realizado en la ciudad de Posadas, Misiones, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 12 al 15 de noviembre del 2014.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1287/2014


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas